

Cuentas de 1827 a 1828

D. Galo Saenz de Valluerca, Vocal Secretario de la Comunidad de Herederos Coscheros de sal de estas Fabricas de Añana de la que es Diputado el Sr D. Cayetano de Tejada

Certifico: Que la Junta gral de once del actual aprobó las Cuentas presentadas por D. Manuel Angel de Loma Diputado Saliente de la misma, cuyo tenor literal es el sig.^{te}

„ Cuenta que yo el infrascrito Diputado de la Comunidad de Herederos Coscheros de sal de estas Salinas doy de las Cantidades que han ingresado en mi poder; y de su inversion desde 11 de Julio de 1827 hasta igual dia del presente año de 1828.

Cargo

Alcance anterior } Son Cargo. Cuatro cientos treinta y veinte y cuatro m que me ha entregado D. Gabriel de Herran por alcance de su última Cuenta. L. 30 - 24

Tercejones } Mil novecientos ochenta y dos r que he cobrado en la adm.^{on} de estas Salinas por el primero y segundo Plazo de los Tercejones, con rebaja de veinte y tres y media fan de sal contra la Plana de Vadillo - 1782

Exceso de } Cuatro cientos veinte y tres r y diez y nueve entrego. } m sobrantes de los cinco m cargados en cada una de las Treinta y nueve mil novecientos diez



y media fan^s de sal por entrego, deducido 8
 dos r^s y medio m^s por las quince y
 media fan^s entrojadas de Vadillo ————— 423 — 19

Gastos de Comunidad, } Cinco mil ciento sesenta y siete
 Tierra Blanca y jués } y doce m^s cobrados de los He-
 de canal. } ridos por los Cuatro m^s de gas-
 tos de Junta repartidos a' cada una de las
 fan^s fabricadas el año 1847 — de las mil.
 ciento diez y nueve cargas de tierra a' doce
 m^s; y Ciento treinta y un jués de Canal
 a' veinte m^s ————— 5467 — 12

8.003 — 21

Data

Vadillo, Lo son once r^s y diez m^s pagados a'
 Pedro M^{ra} por manufactura de quince y
 media fan^s de sal y compostura de las horas,
 segun la cedula N^o 1^o ————— 11 — 10
 La Cuatro cientos sesenta y seis r^s a' los
 Beneficiados de esta villa N^o 2^o ————— 166
 Cincientos cincuenta y dos r^s a' Pedro
 de Ribas como Mayordomo de la Fabrica N^o 3^o 552
 Ochenta y ocho r^s a' D. Remigio de Orive
 apoderado del Arduano, N^o 4^o ————— 88
 Mil tres cientos veinte r^s pagados por el
 Censo de Salamanca N^o 5^o ————— 1320
 Seis cientos sesenta r^s a' D. Manuel



Ocharan N^o 6^o ————— 660

Dos cientos sesenta r^s a' la adm^{ta} de Bienes
Nacionales N^{os} 7 y 8 ————— 260

Incubador } Setecientos r^s a' Hipolito Frías por su
salario N^o 9 ————— 700

Ortega „ Ciento veinte r^s a' D Juan de Ortega por la
formacion y estension de Cuadernos y otros tra-
bajos N^o 10 ————— 120

Carpintero „ Noventa y tres r^s a' Pablo Santos por recor-
rer las canales y poner las del río, N^o 11 — 93

Diez y nueve r^s a' dho. Hipolito por ocu-
pacion extraordinaria, y limpiar un poco de vo-
quera de Vadillo ————— 19

Mil ochenta y un r^s y dos m^s pagados a'
los peones en la saca de tierra blanca, e im-
porte de dos canales que se rompieron — 1081 — 2

Herrero } Por composura de las picachones a' Leon Va-
luerca, recibos N^{os} 14 y 15 ————— 88

Ocho r^s por la correspondencia y papel — 8

Total data Py — 9466 — 12

Yd Cargo — 8003 — 21

A favor de la Comunidad 2537 — 9

Siendo el Cargo de esta Cuenta ocho mil tres r^s y veinte
y un m^s, y la data cinco mil cuatro cientos sesenta y seis
r^s y doce m^s resultan a' favor de la Comunidad dos mil
quinientos treinta y siete r^s y nueve m^s. Don Juan once

de Julio de mil ocho cientos cuarenta y ocho Manuel
Angel de Loma

Son conformes con referidas Cuentas originales, a que me re-
mito. Y para que conste lo firmo con el V. B. del Sr. Di-
putado en Arana a diez y seis de Julio de mil ocho cientos
cuarenta y ocho.

